



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

DICTAMEN

I. DATOS DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMILLAS, CAMAS MANUALES Y ELECTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

II. FUNDAMENTO LEGAL.

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO

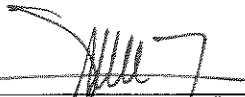
(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

IV. DICTAMEN

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR PLURISERVICIOS BIOMEDICOS, SA DE CV CON UN MONTO DE \$2,484,360.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.


CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

AUTORIZÓ



LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ



LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.
COORDINADOR DE CONTRATOS

10-10-10



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2017

AREA USUARIA MANTENIMIENTO
SERVICIO: MPC CAMILLAS, CAMAS
MONTO \$ S/IVA: \$ 2,484,360.00

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".

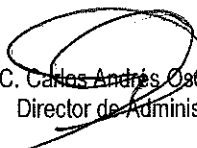
Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa, de los siguientes servicios cuya documentación se adjunta al presente oficio:

CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO \$ SIN IVA MÁXIMO	SERVIDOR PÚBLICO QUE REMITE	VIGENCIA	ARTÍCULO /FRACCIÓN
MPC CAMILLAS, CAMAS	PLURISERVICIOS BIOMEDICOS, SA DE CV	2,484,360.00	C.P. Jaime Lozano Gómez Jefe del Departamento de Mantenimiento	1 de enero al 31 de diciembre 2018	41-III

Vo. Bo.


Lic. Sergio Aquino Aranda
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dictamino procedente la adjudicación


L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración

Handwritten notes in the top right corner, including the number "4" and some illegible scribbles.

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or reference number: "10-04-6-100".



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

- I. **Descripción del servicio a contratar:**
Mantenimiento integral a camas eléctricas, camas manuales y camillas
- II. **Resultado de la investigación de Mercado**
Se entrega investigación de mercado
- III. **Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

Apartado A del Anexo Técnico

1.- Inventario de equipos

QUIFÓFANOS						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
1.	CAMILLA	HILL ROM	1307	21A70	N-QUIR-208	CAMI-QUIR-001
2.	CAMILLA	HILL ROM	1307	21A73	S/N	CAMI-QUIR-002
3.	CAMILLA	HILL ROM	1307	21A74	S/N	CAMI-QUIR-003
4.	CAMILLA	HILL ROM	1307	21A75	N-QUIR-206	CAMI-QUIR-004
5.	CAMILLA	HILL ROM	1307	21A79	N-QUIR-204	CAMI-QUIR-005
6.	CAMILLA	HILL ROM	1307	21A81	N-QUIR-203	CAMI-QUIR-006
7.	CAMILLA	HILL ROM	1307	S/N	N-QUIR-205	CAMI-QUIR-007
8.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112886	S/N	CAMI-QUIR-008
ENDOSCOPIA						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
9.	CAMILLA	HILL ROM	TRANSTART	1200AN8976	N-HCP1-574	CAMI-ENDO-001
10.	CAMILLA	HILL ROM	RENAISSANCE	9712030236	N-ENDOS-208	CAMI-ENDO-002
11.	CAMILLA	STRYKER	RENAISSANCE	93042573	N-ENDOS-132	CAMI-ENDO-003
12.	CAMILLA	STRYKER	RENAISSANCE	93042572	N-ENDOS-122	CAMI-ENDO-004
13.	CAMILLA	STRYKER	RENAISSANCE	9712030235	N-ENDOS-209	CAMI-ENDO-005
14.	CAMILLA	STRYKER	STRETCHER	303052672	N-ENDOS-238	CAMI-ENDO-006
15.	CAMILLA	STRYKER	STRETCHER	303052673	N-ENDOS-233	CAMI-ENDO-007
16.	CAMILLA	STRYKER	STRETCHER	303052674	N-ENDOS-234	CAMI-ENDO-008
17.	CAMILLA	STRYKER	STRETCHER	303052675	N-ENDOS-237	CAMI-ENDO-009
18.	CAMILLA	STRYKER	STRETCHER	303052677	N-ENDOS-235	CAMI-ENDO-010
19.	CAMILLA	STRYKER	STRETCHER	303052976	N-ENDOS-236	CAMI-ENDO-011
20.	CAMILLA	STRYKER	STRETCHER	9804030035	N-URO-80	CAMI-ENDO-012
21.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112832	N-HCP-498	CAMI-ENDO-013
22.	CAMILLA	HILL ROM	1307	21A66	N-ENDOS-59	CAMI-ENDO-014
RADIOLOGÍA E IMAGEN						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
23.	CAMILLA	STRYKER	1000MR	935625020-1	N-RX-392/17	CAMI-RADI-001
24.	CAMILLA	STRYKER	1000MR	934297020-1	N-RX-392/14	CAMI-RADI-002
25.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112891	N-RX-601	CAMI-RADI-003
URGENCIAS						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
26.	CAMILLA	STRYKER	STRETCHER	309053650	S/N	CAMI-URGE-001
27.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	309053656	N-SURG-208	CAMI-URGE-002
28.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	309053657	N-SURG-206	CAMI-URGE-003



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

29.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	309053658	N-SURG-209	CAMI-URGE-004
30.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112800	N-SURG-13	CAMI-URGE-005
31.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112842	N-SURG-62	CAMI-URGE-006
32.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112883	S/N	CAMI-URGE-007
33.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112887	N-HCP3-134	CAMI-URGE-008
34.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	309053635	N-SURG-205	CAMI-URGE-009
35.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	309053651	N-SURG-210	CAMI-URGE-010
36.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	309053652	N-SURG-204	CAMI-URGE-011
37.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	309053654	N-SURG-207	CAMI-URGE-012
38.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D41-M	N-HC2-210	CAMA-URGE-001
39.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D69-M	N-HC1-23	CAMA-URGE-002
40.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D77-M	N-HC1-348	CAMA-URGE-003
41.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D69-M	N-HC1-25	CAMA-URGE-004
42.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D46-M	N-ECO-14	CAMA-URGE-005
43.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D26-M	N-HC1-230	CAMA-URGE-006
PRIMER PISO HOSPITALIZACIÓN						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
44.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112876	N-HCP1-576	CAMI-PRIM-001
45.	CAMILLA	HILL ROM	TRANSTART	1201AN8992	N-HCP2-291	CAMI-PRIM-002
46.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112890	N-HC1-1155	CAMI-PRIM-003
47.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112802	N-HC1-282	CAMI-PRIM-004
48.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D09-M	N-HC2-104	CAMA-PRIM-001
49.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D79-M	N-HC2-216	CAMA-PRIM-002
50.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D78-M	N-HC1-163	CAMA-PRIM-003
51.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D85-M	N-ECO-116	CAMA-PRIM-004
52.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D75-M	N-ECO-33	CAMA-PRIM-005
53.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D67-M	N-HC1-229	CAMA-PRIM-006
54.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D35-M	S/N	CAMA-PRIM-007
55.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D25-M	N-HC2-251	CAMA-PRIM-008
56.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D36-M	N-ECO-31	CAMA-PRIM-009
57.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D51-M	N-HC2-62	CAMA-PRIM-010
58.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D23-M	N-HC2-71	CAMA-PRIM-011
59.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D92-M	N-HCP1-65	CAMA-PRIM-012
60.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D25-M	N-HC1-249	CAMA-PRIM-013
61.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D31-M	N-HC1-04	CAMA-PRIM-014
62.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D12-M	N-HC2-344	CAMA-PRIM-015
63.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D21-M	N-HC1-28	CAMA-PRIM-016
64.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D87-M	N-HC2-450	CAMA-PRIM-017
65.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D62-M	S/N	CAMA-PRIM-018
66.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D82-M	N-HC2-917	CAMA-PRIM-019
67.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-422	CAMA-PRIM-020
68.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D70-M	N-HC2-194	CAMA-PRIM-021
69.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-84	CAMA-PRIM-022
70.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D88-M	N-HC2-38	CAMA-PRIM-023
71.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-36D64-M	N-HC1-376	CAMA-PRIM-024
72.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-ECO-58	CAMA-PRIM-025
73.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D46-M	N-HC2-270	CAMA-PRIM-026
74.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D66-M	N-HC1-188	CAMA-PRIM-027
75.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-36D62-M	N-ECO-06	CAMA-PRIM-028
76.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D28-M	N-ECO-45	CAMA-PRIM-029



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

77.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D70-M	N-ECO-29	CAMA-PRIM-030
78.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-36D63-M	N-ECO-39	CAMA-PRIM-031
79.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-32	CAMA-PRIM-032
80.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D27-M	N-HC2-18	CAMA-PRIM-033
81.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D24-M	N-HC2-231	CAMA-PRIM-034
82.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D55-M	N-ECO-19	CAMA-PRIM-035
83.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-41	CAMA-PRIM-036
84.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D47-M	N-HC2-337	CAMA-PRIM-037
85.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D13-M	N-HC2-273	CAMA-PRIM-038
86.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D43-M	N-HC2-250	CAMA-PRIM-039
87.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D57-M	N-HC2-253	CAMA-PRIM-040
88.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D86-M	N-HC1-187	CAMA-PRIM-041
89.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D95-M	N-HC1-02	CAMA-PRIM-042
90.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-36D54-M	N-HC2-58	CAMA-PRIM-043
91.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D82-M	N-ECO-50	CAMA-PRIM-044
92.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D07-M	N-HC1-137	CAMA-PRIM-045
93.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D89-M	N-HC2-16	CAMA-PRIM-046
94.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D42-M	N-HC2-445	CAMA-PRIM-047
95.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D41-M	N-ECO-57	CAMA-PRIM-048
96.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D88-M	N-HC1-24	CAMA-PRIM-049
97.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-ECO-42	CAMA-PRIM-050
98.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D76-M	N-ECO-130	CAMA-PRIM-051
99.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-438	CAMA-PRIM-053
100.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D26-M	N-HC1-44	CAMA-PRIM-054
101.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D55	N-HC2-272	CAMA-PRIM-055
102.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B35-A	N-CH1-415	CAEL-PRIM-001
103.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B48-A	N-HC1-106	CAEL-PRIM-002
SEGUNDO PISO HOSPITALIZACIÓN						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
104.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112878	N-HCP2-296	CAMI-SEGU-001
105.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112880	N-HCP2-297	CAMI-SEGU-002
106.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112888	N-HCP2-290	CAMI-SEGU-003
107.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-ECO-41	CAMA-SEGU-001
108.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D47-M	N-ECO-64	CAMA-SEGU-002
109.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-404	CAMA-SEGU-003
110.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D54-M	N-HC1-382	CAMA-SEGU-004
111.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D22-M	N-HC2-214	CAMA-SEGU-005
112.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D49-M	N-HC1-228	CAMA-SEGU-006
113.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D18-M	N-HC1-94	CAMA-SEGU-007
114.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D64-M	N-HC1-65	CAMA-SEGU-008
115.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D49-M	N-ECO-11	CAMA-SEGU-009
116.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D29-M	N-HC2-232	CAMA-SEGU-010
117.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D08-M	N-HC2-193	CAMA-SEGU-011
118.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D81-M	N-HC2-359	CAMA-SEGU-012
119.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D19-M	N-HC1-349	CAMA-SEGU-013
120.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D80-M	N-HC2-82	CAMA-SEGU-014
121.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D77-M	N-HC1-85	CAMA-SEGU-015
122.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D48-M	N-HC1-149	CAMA-SEGU-016
123.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D38-M	N-HC2-39	CAMA-SEGU-017

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

124.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-23	CAMA-SEGU-018
125.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D11-M	N-HC2-460	CAMA-SEGU-019
126.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D96-M	N-HC1-63	CAMA-SEGU-020
127.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D89-M	N-HC1-164	CAMA-SEGU-021
128.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D72-M	N-HC1-46	CAMA-SEGU-022
129.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D41-M	N-HC1-182	CAMA-SEGU-023
130.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D90-M	N-HC2-192	CAMA-SEGU-024
131.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D56-M	N-HC2-213	CAMA-SEGU-025
132.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D94-M	N-HC2-215	CAMA-SEGU-026
133.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D53-M	N-HC1-370	CAMA-SEGU-027
134.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D93-M	N-ECO-114	CAMA-SEGU-028
135.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D63-M	N-HC1-185	CAMA-SEGU-029
136.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D99-M	N-HC1-43	CAMA-SEGU-030
137.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D10-M	N-ECO-31	CAMA-SEGU-031
138.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D66-M	N-HC2-252	CAMA-SEGU-032
139.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D84-M	N-HC1-274	CAMA-SEGU-033
140.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D64-M	N-HC1-328	CAMA-SEGU-034
141.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D45-M	N-HC2-64	CAMA-SEGU-035
142.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D67-M	HC-862	CAMA-SEGU-036
143.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D53-M	N-HC1-41	CAMA-SEGU-037
144.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D56-M	N-HC1-124	CAMA-SEGU-038
145.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D52-M	N-HC1-360	CAMA-SEGU-039
146.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D91-M	N-HC1-372	CAMA-SEGU-040
147.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D52-M	N-HC2-17	CAMA-SEGU-041
148.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D63-M	N-HC1-166	CAMA-SEGU-042
149.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-36D24-M	N-HC1-270	CAMA-SEGU-043
150.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D65-M	N-HC1-305	CAMA-SEGU-044
151.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D83-M	N-HC1-315	CAMA-SEGU-045
152.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D60-M	N-HC2-271	CAMA-SEGU-046
153.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-85	CAMA-SEGU-047
154.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D10-M	N-HC2-15	CAMA-SEGU-048
155.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D58-M	N-HC2-01	CAMA-SEGU-049
156.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D23-M	N-HC2-455	CAMA-SEGU-050
157.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D48-M	N-HC1-86	CAMA-SEGU-051
158.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D73-M	N-HC1-369	CAMA-SEGU-052
159.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D00-M	N-HCP1-566	CAMA-SEGU-053
160.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-427	CAMA-SEGU-054
161.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D22-M	N-HC1-327	CAMA-SEGU-055
162.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D42	N-HC2-326	CAMA-SEGU-056
163.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-36D53-M	N-HC1-60	CAMA-SEGU-057
164.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-36D23-M	N-HC1-148	CAMA-SEGU-058
165.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-25B03-A	S/N	CAEL-SEGU-001
166.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A85-A	S/N	CAEL-SEGU-002
TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	Nº. DE CONTROL
167.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	941128	N-SURG-104	CAMI-TERC-001
168.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	94092367	S/N	CAMI-TERC-002
169.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	94092389	S/N	CAMI-TERC-003
170.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-67A87-A	S/N	CAEL-TERC-001



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación
Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios
del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

171.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B42-A	S/N	CAEL-TERC-002
172.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B52-A	S/N	CAEL-TERC-003
173.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B55-A	S/N	CAEL-TERC-004
174.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B18-A	S/N	CAEL-TERC-005
175.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	ADVANCED	1135-27F74-A	S/N	CAEL-TERC-006
176.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	ADVANCED	1135-27F77-A	S/N	CAEL-TERC-007
177.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	ADVANCED	1135-28F26-A	N-HCP3-541	CAEL-TERC-008
178.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	ADVANCED	1135-27F75-A	N-HCP3-537	CAEL-TERC-009
179.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	ADVANCED	1135-28F14-A	S/N	CAEL-TERC-010
180.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A77-A	N-HCP3-331	CAEL-TERC-011
181.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A84-A	N-HCP3-416	CAEL-TERC-012
182.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A71-A	N-HCP3-335	CAEL-TERC-013
183.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A62-A	N-HCP3-412	CAEL-TERC-014
184.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A68-A	N-HCP3-391	CAEL-TERC-015
185.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A83-A	N-HCP3-318	CAEL-TERC-016
186.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A72-A	N-HCP3-436	CAEL-TERC-017
187.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A87-A	N-HCP3-387	CAEL-TERC-018
188.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A76-A	S/N	CAEL-TERC-019
189.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A51-A	S/N	CAEL-TERC-020
190.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A67-A	N-HCP3-407	CAEL-TERC-021
191.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A42-A	N-HCP3-126	CAEL-TERC-022
192.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A61-A	S/N	CAEL-TERC-023
193.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A48-A	S/N	CAEL-TERC-024
194.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A59-A	N-HCP3-307	CAEL-TERC-025
195.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A45-A	N-HCP3-454	CAEL-TERC-026
196.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A74-A	N-HCP3-370	CAEL-TERC-027
197.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A65-A	N-HCP3-469	CAEL-TERC-028
198.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A43-A	N-HCP3-464	CAEL-TERC-029
199.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A78-A	S/N	CAEL-TERC-030
200.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A73-A	N-HCP3-440	CAEL-TERC-031
201.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A86-A	N-HCP3-383	CAEL-TERC-032
202.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A82-A	N-HCP3-379	CAEL-TERC-033
203.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A57-A	S/N	CAEL-TERC-034
204.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A69-A	N-HCP3-128	CAEL-TERC-035
205.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A56-A	S/N	CAEL-TERC-036
206.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A75-A	N-HCP-510	CAEL-TERC-037
207.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A50-A	S/N	CAEL-TERC-038
208.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A66-A	N-H-CP3-446	CAEL-TERC-039
CLÍNICA DEL DOLOR						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
209.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	94092368	N-CD-32	CAMI-CLDO-001
210.	CAMILLA	STRIKER	TRANSPORT	94092366	N-CD-33	CAMI-CLDO-002
211.	CAMILLA	HILL ROM	TRANSTART	0303052671	N-CD-49	CAMI-CLDO-003
CUARTO PISO HOSPITALIZACIÓN						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
212.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	94092370	S/N	CAMI-CUAR-001
213.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	ADVANCED	1135-27F76-A	N-HCP3-540	CAEL-CUAR-001
214.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A70-A	N-HCP3-521	CAEL-CUAR-002
215.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A60-A	S/N	CAEL-CUAR-003

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

216.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A63-A	N-HCP4-74	CAEL-CUAR-004
217.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A53-A	S/N	CAEL-CUAR-005
218.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A58-A	S/N	CAEL-CUAR-006
219.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A52-A	S/N	CAEL-CUAR-007
220.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A64-A	S/N	CAEL-CUAR-008
221.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A54-A	S/N	CAEL-CUAR-009
222.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A55-A	S/N	CAEL-CUAR-010
ESTANCIA CORTA						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
223.	CAMILLA	STRYKER	EMERGENCY	309053670	N-ECO-01	CAMI-ESCO-001
224.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D71-M	N-HC1-363	CAMA-ESCO-001
225.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D43-M	N-ECO-43	CAMA-ESCO-002
226.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-36D52-M	N-ECO-08	CAMA-ESCO-003
227.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-ECO-90	CAMA-ESCO-004
228.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D40-M	N-HC2-433	CAMA-ESCO-005
229.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D87-M	N-HC1-45	CAMA-ESCO-006
230.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-26D57-M	N-HC1-338	CAMA-ESCO-007
231.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D68-M	N-ECO-12	CAMA-ESCO-008
232.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D21-M	N-HC2-63	CAMA-ESCO-009
233.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D98-M	N-HC1-22	CAMA-ESCO-010
234.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D44-M	N-HC2-106	CAMA-ESCO-011
235.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D14-M	N-HC2-61	CAMA-ESCO-013
236.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D74-M	N-ECO-118	CAMA-ESCO-014
237.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D59-M	N-ECO-129	CAMA-ESCO-015
UNIDAD METABÓLICA						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
238.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-ECO-49	CAMA-UMET-001
239.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D97-M	N-HC1-366	CAMA-UMET-002
240.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	S/N	N-HC2-1260	CAMA-UMET-003
241.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D68-M	N-HC1-03	CAMA-UMET-004
242.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTRA	1063-23A44-A	S/N	CAEL-UNME-001
CLÍNICA DEL SUEÑO						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
243.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D86-M	N-HC1-165	CAMA-CLSU-001
244.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-28D30-M	N-HC2-399	CAMA-CLSU-002
245.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D54-M	N-HC1-280	CAMA-CLSU-003
YODOTERAPIA						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
246.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1400	D170AG8548	N-ECO-99	CAEL-YODO-001
247.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1400	D170AG8536	N-ECO-97	CAEL-YODO-002
248.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1400	D170AG8618	N-ECO-98	CAEL-YODO-003
TERAPIA INTENSIVA						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
249.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	F048AM8955	S/N	CAEL-TEIN-001
250.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	F113AM0276	S/N	CAEL-TEIN-002
251.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	J091AM6910 TOUCH	N-TI-252	CAEL-TEIN-003
252.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	J088AM6892 TOUCH	S/N	CAEL-TEIN-004
253.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	F058AM9221	S/N	CAEL-TEIN-005
254.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	F058AM9248	S/N	CAEL-TEIN-006



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

255.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	F061AM9249	S/N	CAEL-TEIN-007
256.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	F058AM9246	S/N	CAEL-TEIN-008
257.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	H324AB4136	N-IB-152	CAEL-TEIN-009
258.	CAMA ELÉCTRICA	HILL ROM	P1900	M242AM6166	S/N	CAEL-TEIN-010
259.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	F058AM9243	S/N	CAEL-TEIN-011
260.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	P1900	F048AM8967	S/N	CAEL-TEIN-012
261.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	EXCELL	ES210376	N-TI-231	CAEL-TEIN-013
262.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B43-A	S/N	CAEL-TEIN-014
263.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B56-A	S/N	CAEL-TEIN-015
264.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B41-A	S/N	CAEL-TEIN-016
265.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B46-A	N-EI-25	CAEL-TEIN-017
266.	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	CENTURY CC	892-23B47-A	S/N	CAEL-TEIN-018
MEDICINA NUCLEAR						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
267.	CAMILLA	HILL ROM	1000 MR	SIN NÚMERO	NMT-44	CAMI-MENU-002
ESCUELA DE ENFERMERÍA						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
268.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D61-M	N-HC2-410	CAMA-ESCO-012
269.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D50-M	N-HC1-206	CAMA-PRIM-052
UNIDAD TOMA DE MUESTRAS (EVENTO ADVERSO)						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
270.	CAMILLA	STRYKER	TRANSPORT	94112879	08479	CAMI-BASA-001
271.	CAMILLA	HILL ROM	TRANSTART	1250AN0413	020812	CAMI-BASA-002
NEUROFISIOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
272.	CAMA MANUAL	HILL ROM	425	425-27D20-M	N-ECO-01	CAMA-NEPS-001
CEDDEM						
	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO 1	No. DE CONTROL
273.	CAMILLA	STRYKER	ADVANTAGE 1001	9611030969	14514	CAMI-CEDE-001
274.	CAMILLA	SUNRISE MEDICAL	7720-D	48078	14513	CAMI-CEDE-002
275.	CAMILLA	HILL ROM	1307	21A68	14515	CAMI-CEDE-003

Total camas eléctricas 75
Total camas manuales 142
Total camillas 58

Apartado B del Anexo Técnico

Camas eléctricas, camas manuales y camillas = Equipo

1. Especificaciones del servicio



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

El servicio de requerido a los equipos tiene como objetivo mantenerlos en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. Personal requerido para el servicio

Para el servicio se requieren mínimo 4 Técnicos, personal con el que se realizará el mantenimiento integral a los equipos del inventario del Apartado A del Anexo Técnico.

Se considerará como Técnico aquel que cumpla el perfil de Técnico en Electrónica, Técnico Industrial o pasante en Ingeniería, lo comprobará mediante la copia del Título y Cédula Técnica o Carta de Pasante en Ingeniería; deberá presentar la documentación que compruebe que tiene experiencia en el servicio de los equipos mediante constancias de cursos y tres cartas de recomendación expedidas por empresas indicando que tiene experiencia en el servicio que aquí se solicita.

Deberá presentar su experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de las camas eléctricas marca Hill Rom modelos P1900 y EXCELL mediante copia de cursos que avalen sus conocimientos, debido a que estas camas son utilizadas por pacientes de situación crítica de salud, motivo por el cual se requiere que el personal que proporcione el servicio tenga la experiencia requerida.

Es incumplimiento al contrato enviar a la atención del servicio a personal no capacitado ni experimentado

3. Currículo del personal

Es obligatorio presentar durante los primeros cinco días de iniciado el contrato el currículum de todos los técnicos a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento.

Si durante la vigencia del contrato, por alguna causa el Proveedor requiere personal de apoyo o de nuevo ingreso que difiere con el presentado en la propuesta económica, se debe notificar a la Coordinación de Servicios y entregara el currículum del nuevo personal, en un tiempo máximo de tres días hábiles, a partir de la fecha de ingreso, si se pasa por alto esta solicitud no se permitirá registrar su asistencia y el Proveedor se hará acreedor a una sanción en el mes correspondiente.

El personal de nuevo ingreso cumplirá con el perfil y documentación solicitada.

4. Horario

Durante la programación de los mantenimientos preventivos se deben presentar 4 técnicos en los horarios que se muestran en la siguiente tabla.

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 a 16:00	4 técnicos	4 técnicos	4 técnicos	4 técnicos	4 técnicos

Los días que no tienen programado mantenimiento preventivo se deben presentar dos técnicos en un horario de 8:00 a 15:00 horas y deben seguir las instrucciones del numeral 9 Apartado B del Anexo Técnico

Si por alguna razón fuera del horario programado cualquiera de los equipos requiera ser reparado se le llamará directamente al representante legal de la empresa para que envíe un técnico y repare la cama o proporcione la cama que está en stock para el servicio, entregando al día siguiente natural el reporte firmado por el área.

5. Registro de Asistencia

Para verificar la asistencia del personal el proveedor proporcionará una libreta de asistencia a la



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento, la cual debe tener en la portada el nombre completo de la empresa, número de contrato y debe estar foliada, en ella los técnicos registrarán su entrada y salida indicando fecha, nombre completo, firma, puesto (supervisor, técnico o ayudante), esta actividad la deben realizar desde el primer día de iniciado el contrato hasta concluirlo.

Es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, verificar que el personal se presente en tiempo y forma.

Se realizará un conteo mensual del personal solicitado y por cada inasistencia se efectuará la sanción correspondiente por ese mes.

6. Personal Uniformado e Identificado

Los técnicos, deben estar debidamente uniformados portando una playera que tenga estampado el logo de la empresa y la credencial de identificación con fotografía la que portarán en un lugar visible cada vez que estén dentro de las instalaciones del Instituto.

Es importante que el personal cumpla con equipo de seguridad botas industriales, googles, guantes, fajas, ropa de algodón.

El Departamento de Vigilancia, permitirá el acceso al personal que se identifiquen con una credencial oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional) no se recibirá como identificación la credencial de la empresa y por lo tanto no se les permitirá el acceso.

7. Equipo de medición y comunicación

Iniciando el contrato el proveedor presentará una copia del certificado de calibración de cada uno de sus equipos de medición que utilizará para realizar los servicios a los equipos las camas, esta documentación debe entregarla a la Coordinación de Servicios, de no presentarla no se permitirá hacer el servicio y se hará acreedor a la sanción correspondiente por cada día de atraso.

Los equipos de medición mínimos para la realización de los servicios son: Multímetro, Equipo de Seguridad Eléctrica, pesa calibrada para el servicio de camas P1900.

El Proveedor proporcionará 2 radios localizadores con **cargadores independientes** a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, los técnicos tendrán los suficientes para mantener una comunicación dentro del Instituto durante la vigencia del contrato, al término del contrato los dos equipos serán propiedad del Instituto.

El Proveedor entregará una copia de la factura de la adquisición de los dos radios para que sea entregada a la Sección de Control de Inventarios.

Nota No. 1

Por la experiencia que hemos tenido los radios deben ser marca MOTOROLA modelo EP450S, para cubrir un rango mayor de comunicación.

8. Bitácora

El proveedor, proporcionará una bitácora desde el primer día de iniciado el contrato, la cual deberá estar foliada y en la portada debe traer el nombre completo de la empresa y número de contrato en ella indicará las incidencias presentadas en el servicio; en caso de no presentarse incidencias se establecerá la leyenda "sin incidencias" y será entregada al término de la jornada para que la Coordinación de Servicios, la revise, firme y selle.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

En la bitácora el técnico debe registrar los equipos que presenten alguna falla, indicando el número de control del equipo así como la falla que se presentó.

Cuando el equipo quede reparado lo registrará en la bitácora indicando nuevamente el número de control del equipo.

Nota No. 2

Es importante considerar la entrega en tiempo y forma del currículum del personal, lista de asistencia, bitácora, certificados de calibración, equipos de comunicación, copia de la factura del equipo de comunicación y que el personal se presente uniformado e identificado, machote de los reportes de servicio para Vo. Bo. De no contar con alguno de estos puntos solicitados no se firmará la factura del primer servicio, hasta completar la información solicitada.

9. Programa detallado del mantenimiento preventivo

Para la realización del servicio los trabajos se realizarán de acuerdo a la programación que se muestra en la tabla No. 2.

Equipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cama eléctrica		Todas						Todas				
Cama Manual			Todas						Todas			
Camilla				Todas						Todas		

9.1.- Actividades a realizar en la programación de mantenimiento preventivo

El Proveedor para realizar los servicios de mantenimiento preventivo debe contar con camas de respaldo mínimo una P1900 para el área de terapia intensiva y una cama electrónica para hospitalización.

En un mantenimiento preventivo el Técnico debe concluirlo el mismo día que inició el servicio; si por alguna razón el equipo no se pueda entregar el mismo día, se avisará al área usuaria y dejará una cama de respaldo para que el servicio no se vea afectado, el Técnico informará a la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento, para su Vo.Bo.

9.2.- Reportes de Servicio

Cuando se realicen los mantenimientos preventivos por cada cama se debe entregar un reporte de servicio, se solicitará la firma y sello del área usuaria y posteriormente a la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento.

Si por alguna razón no se pueda obtener la firma del área usuaria o no se encuentre el encargado, el técnico anotará el motivo por el cual el reporte no tiene la firma del área usuaria y será válido con la firma del Supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento y la Coordinación de Servicios.

Los reportes deben tener los siguientes datos:

- Hojas foliada y membretadas
- Número de contrato
- Fecha en la que se realiza el servicio
- Hora de inicio
- Área en la que está ubicado el equipo
- Marca
- Modelo



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

- No. de serie
- Número consecutivo de acuerdo al inventario del Apartado A del Anexo Técnico
- Condiciones de operación
- Anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- Rutina de Mantenimiento Preventivo
- Nombre completo de la persona que realizó el servicio
- Hora de termino
- Firma y sello del área usuaria
- Firma y sello de la Coordinación de Servicios.

Antes de iniciar los mantenimientos preventivos el proveedor debe presentar a la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento el machote de los reportes de servicio, los cuales deben tener impresa la rutina de mantenimiento preventivo que se menciona en este anexo técnico.

9.3.- Rutinas de Mantenimiento Preventivo

De acuerdo al modelo los reportes de servicio deben tener impresas las rutinas de mantenimiento preventivo

9.3.1 Camas eléctricas marca Hill Rom modelos (P1400, CENTURY CC, CENTRA, ADVANCED)

- Prueba de funcionamiento
- Limpieza general
- Revisión de cable de línea y clavija (**cambiar la clavija en caso de ser necesario cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto**)
- Revisión y ajuste de ruedas y sistema de frenos
- Revisar el estado del colchón
- Revisión de la tarjeta de control de inflado del colchón
- Revisión de la tarjeta de control de motores
- Revisión de los conectores hembra y macho del colchón (**suministrarlos cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto**)
- Revisión y ajuste de motores
- Revisión, limpieza y ajuste del sistema de alimentación hidráulico
- Verificar cable de tierra física (**cambiarlas cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto**)
- Lubricar partes mecánicas.
- Verificar niveles de voltaje e indicar la lectura
- Verificar la corriente de fuga $I_f \leq 100 \mu A$ (micro Amperes)
- Verificar y ajustar el sistema de Trendelemburg
- Revisar empaque de la charola de las tarjetas de los motores (**colocarlos cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto**)
- Revisión y ajuste del RCP
- Verificación de tornillería (**colocarlos cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto**)
- Se deberá suministrar la cubierta de los pedales (rojo o verde) en caso de que le falte sin costo para el Instituto.
- Se deberá suministrar la cubierta PUSH (negra) (**en caso de que le falte cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto**)

9.3.2.-Rutina de Mantenimiento Preventivo a camas eléctricas Marca Hill Rom modelo P1900

- Limpieza general
- Revisión de cable de línea y clavija (**cambiar la clavija cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto**)
- Revisión y ajuste de ruedas y sistema de frenos
- Revisión y ajuste de la balanza (pеса calibrada)



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación
Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios
del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

- Revisión del panel de control para uso del personal
- Límites de posición de silla y comprobar que los sensores de posición funcionan correctamente
- Revisar y ajustar las conexiones de comunicaciones SideComTM
- Revisar y ajustar el funcionamiento de RCP
- Revisar los ejes laterales de la cabecera,
- Corrientes de fuga $I_f \leq 65 \mu A$ (micro Amperes)
- Resistencia a tierra $\leq 0.20 \Omega$
- Verificar niveles de voltaje e indicar la lectura
- Verificar y ajustar los límites del Trendelemburg
- Verificar que los pedales del Trendelemburg de emergencia funcionando con CA y CD
- Verificar el cilindro de articulación de los pies
- Verificar el cilindro de subida y bajada de los pies
- Verificar el cilindro de retracción de los pies
- Verificar respaldos de cabecera y de pies
- Verificar el cilindro de la cabecera
- Verificar los indicadores de LED del panel de control
- Verificar los pernos de eje
- Verificar los controles el barandal lateral y su uso momentáneo
- Verificar el armazón del barandal lateral
- Verificar el cableado del barandal
- Verificar el estado del colchón
- Verificar el estado de la batería **(cambiar la batería en el primer servicio de mantenimiento preventivo sin costo para el Instituto)**
- Verificar el buen funcionamiento del colchón, realizar pruebas
- Verificación de tornillería (si le falta se debe colocar sin costo para el Instituto)
- Cubierta de los pedales (rojo o verde) (suministrarla en caso de que le falte sin costo para el Instituto)
- Revisar y ajustar palanca de liberación del barandal
- Revisar el reservorio de aceite en caso de encontrarse dañado se debe cambiar sin costo para el Instituto

Todo software que sea necesario para el Mantenimiento Preventivo o Correctivo será sin costo para el Instituto.

9.3.3.- Rutina de Mantenimiento Preventivo a camas eléctricas Marca Hill Rom modelo EXCEL CARE

- Limpieza general
- Revisión de cable de línea y clavija **(cambiar la clavija cada vez que sea necesario)**
- Revisión y ajuste de ruedas y sistema de frenos
- Revisión y ajuste de la balanza (pesa calibrada)
- Revisar el sistema del compresor
- Revisión del panel de control para uso del personal
- Límites de posición de silla y comprobar que los sensores de posición funcionan correctamente
- Revisar y ajustar las conexiones de comunicaciones SideComTM
- Revisar y ajustar el funcionamiento de RCP
- Revisar los ejes laterales de la cabecera,
- Corrientes de fuga $I_f \leq 65 \mu A$ (micro Amperes)
- Resistencia a tierra $\leq 0.20 \Omega$
- Verificar niveles de voltaje e indicar la lectura
- Verificar y ajustar los límites del Trendelemburg
- Verificar el cilindro de articulación de los pies
- Verificar el cilindro de subida y bajada de los pies
- Verificar el cilindro de retracción de los pies



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

- Verificar respaldos de cabecera y de pies
- Verificar el cilindro de la cabecera
- Verificar los indicadores de LED del panel de control
- Verificar los pernos de eje
- Verificar el armazón del barandal lateral
- Verificar el estado del colchón
- Verificar el estado de la batería **(cambiar la batería en el primer servicio de mantenimiento preventivo sin costo para el Instituto)**
- Amortiguadores
- Verificar el buen funcionamiento del colchón, realizar pruebas
- Verificar conectores hembra y macho del colchón si están dañadas cambiarlas **(sin costo para el Instituto)**
- Verificación de tornillería (si le falta se debe colocar sin costo para el Instituto)

9.3.4.- CAMAS MANUALES Marca Hill Rom modelo 425

- Limpieza general
- Revisión y ajuste del sistema mecánico
- Revisión y ajuste del Trendelemburg
- Verificación y ajuste de ruedas y frenos
- Cambio de rótula de palanca de elevación cada vez que sea necesario **(sin costo para el Instituto)**
- Verificar colchón
- Pruebas de funcionamiento
- Verificación de tornillería **(si le falta se debe colocar sin costo para el Instituto)**
- Se deberá suministrar la cubierta PUSH (negra) en caso de que le falte **(sin costo para el Instituto)**
- Revisión y ajuste de barandales
- Revisión y ajuste del resorte del sinfín
- Revisar y ajustar las manivelas

9.3.5.- CAMILLAS Marca Hill Rom Modelo STRETCHER, TRANSPORT, EMERGENCY

- Limpieza general
- Revisión y ajuste del sistema mecánico
- Revisión y ajuste del Trendelemburg
- Verificación y ajuste de ruedas y frenos
- Verificar colchón
- Pruebas de funcionamiento
- Verificación de tornillería (si le falta se debe colocar sin costo para el Instituto)
- Amortiguadores
- Verificación y ajuste de barandales
- Revisión de hidráulicos
- Revisión de amortiguadores (cambiar en caso de ser necesario sin costo para el Instituto)
- Registrar el servicio en bitácora

Por cada Mantenimiento Preventivo realizado, los Técnicos, colocarán una calcomanía en un lugar visible del equipo, indicando la fecha de realización del servicio y el número consecutivo de la relación del Apartado A del Anexo Técnico.

9.4.- Servicios no realizados



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

Por cada mantenimiento preventivo que no se realice durante la programación, el proveedor tendrá que cubrir la sanción correspondiente por incumplimiento.

9.5.- Equipos ocupadas por pacientes delicados

La mayoría de las áreas a las que se proporciona el servicio de mantenimiento preventivo, son áreas críticas y la permanencia de los pacientes depende de la evolución de su enfermedad, si a una de las camas manuales o camas eléctricas no se puede realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo a la programación por estar ocupada con paciente delicado, se realizará el reporte correspondiente y se registrará la leyenda "cama en uso con paciente delicado" la firmará y sellará el área usuaria así como la Coordinación de Servicios y esta cama manual o cama eléctrica se tendrá un plazo de dos meses para realizar el servicio, a partir de la fecha del reporte.

Si no se cumple con el servicio en el tiempo estipulado se hará acreedor a una sanción por falta del servicio por cama no realizada.

9.6.- Actividades para fechas no programadas

- a) Los técnicos comenzarán su recorrido a las 8:00 horas a fin de atender algún reporte, revisarán las camas que se encuentren desocupadas en Terapia Intensiva, Radio-Yodoterapia, Estancia Corta, Cirugía, Radiología e Imagen, Urología, Endoscopia, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto piso de Hospitalización, Unidad Metabólica, Clínica del Sueño y Urgencias para garantizar que todos los equipos se encuentren funcionando correctamente, si es así registrarán en la bitácora la leyenda "sin incidencias".
- b) Si durante el recorrido encuentran un equipo sin funcionar y los técnicos la reparan realizarán un reporte por esa cama indicando la falla y las acciones realizadas para su reparación e informarán a la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento.
- c) Si la cama requiere del cambio de alguna refacción los técnicos deben seguir las indicaciones de acuerdo al numeral 10 del anexo técnico apartado B.
- d) Cualquier reparación o cambio de refacciones se debe informar a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento para que dé el Vo.Bo.

10. Equipos fuera de servicio por falla

Si la falla, se ocasiona por falta de mantenimiento preventivo o por no seguir las indicaciones de la Coordinación de Servicios, el cargo por las reparaciones de los equipos será responsabilidad absoluta del proveedor.

Cada vez que un equipo quede fuera de servicio derivado de alguna falla el proveedor debe seguir las siguientes instrucciones:

- a) Cuando un equipo quede fuera de servicio por una falla o el equipo esté operando pero requiera de alguna refacción, el técnico de la empresa debe entregar un dictamen técnico a la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento indicando la causa por la cual el equipo queda fuera de servicio o necesite de alguna refacción; en el dictamen indicará las refacciones dañadas que deben cambiarse (marca, cantidad, NÚMERO DE PARTE, nombre completo de la refacción, color, dimensiones, capacidad, etc) para la reparación del equipo.
- b) El dictamen técnico debe tener los datos generales del equipo, nombre completo, número de serie, marca, modelo, número de control y número consecutivo.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

- c) La coordinación de servicios del Departamento de Mantenimiento suministrará las refacciones al técnico de la empresa, basándose en el listado de refacciones solicitadas en el dictamen técnico.
- d) Si las refacciones solicitadas por el técnico de la empresa no son las adecuadas para la reparación del equipo o por una mala manipulación por parte del técnico la refacción se dañe, el proveedor tendrá que pagar al Instituto el costo de la refacción, mal diagnosticada
- e) Cuando la Coordinación de Servicios entregue las refacciones y material completo al técnico de la empresa éste tiene 48 horas para dejar reparado el equipo, realizará las pruebas necesarias y entregará un reporte al supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento.
- f) Es incumplimiento al contrato no diagnosticar una falla en 24 horas corridas.
- g) Todas las refacciones usadas que se cambien en el servicio de reparación de equipo se entregarán a la Coordinación de Servicios para su desecho.
- h) El diagnostico, la reparación del equipo y las pruebas de funcionamiento, se realizaran sin costo para el Instituto, el proveedor proporcionará la herramienta e insumos necesarios todas las veces que sea necesario y a todos los equipos que requieran alguna reparación y que se encuentren dentro del inventario de equipos.

11. Complementos del servicio

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, el certificado tendrá una vigencia de 30 días posteriores al término del contrato, de lo contrario no se liberará la fianza del servicio.

12. Evaluación

La evaluación a los licitantes se realizará por el método de puntos y porcentajes

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (III) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación:

\$2'484,360.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

VI. Forma de pago propuesta

Se propone mensualidades vencidas del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Pluriservicios Biomédicos, S.A. de C.V.

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (III) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia,**



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Formato de justificación para adquisiciones sin procedimiento a Licitación Pública Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 11-11-17

Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía:

El servicio fue adjudicado al proveedor de acuerdo al respaldo del Artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El año pasado la empresa Pluriservicios Biomédicos, S.A. de C.V., ganó la licitación pública y este año se le adjudica el contrato siempre y cuando se mantenga el mismo precio y realizando todas las actividades de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.

Eficacia

El Departamento de Mantenimiento no cuenta con personal capacitado para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a las camas, tampoco cuenta con el equipo de medición necesario para hacer los servicios.

El servicio de mantenimiento preventivo a una cama requiere de personal capacitado ya que este equipo cuenta con sistemas eléctricos y mecánicos delicados, una de las pruebas que se realizan a las camas es la seguridad eléctrica la cual consiste en revisar las corrientes parásitas que pasan a través del chasis del equipo y esta corriente debe mantenerse muy baja para que no afecte a los pacientes, personal médico o familiares.

Las camas forman parte importante del servicio que se proporciona a los pacientes, es el lugar donde ellos van a estar acostados mientras les realizan un estudio, están hospitalizados o donde serán trasladados, razón por la cual es importante mantener estos equipos en las mejores condiciones de operación.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

No aplica


IX.1. Estudio de Factibilidad, y

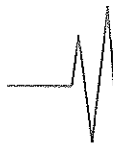
IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

Realizó


C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Autorizó


Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales



Pluriservicios Biomedicos S.A. de C.V.

EQUIPO MEDICO Y SOPORTE TECNICO

R.F.C. PBI0312022S1

México, D.F., a 28 de Diciembre de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"
CP AURELIO JAIME LOZANO GOMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
PRESENTE.

A continuación ponemos a su amable consideración la siguiente propuesta económica para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de, Camillas, Camas Manuales Y Camas Electricas

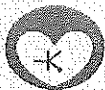
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	12 MESES
55	CAMILLAS MARCA STRYKER Y HILL ROM	\$ 590.00	\$ 389,400.00
142	CAMAS MANUALES	\$ 750.00	\$ 1,278,000.00
	CAMAS ELECTRICAS		
13	MODELO CENTURY CC	\$ 885.00	\$ 138,060.00
6	MODELO ADVANCED	\$ 885.00	\$ 63,720.00
40	MODELO CENTRA	\$ 885.00	\$ 424,800.00
3	MODELO P1400	\$ 885.00	\$ 31,860.00
12	MODELO P1900	\$ 980.00	\$ 141,120.00
1	MODELO EXCELL	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00

SUBTOTAL	\$ 2'484,360.00
IVA 16%	\$ 397,497.60
TOTAL	\$ 2'881,857.60

Esta cotización tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre 2018
Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto .

Atentamente,


Oscar Martínez Sánchez
Representante Legal



Pluriservicios Biomedicos S.A. de C.V.

EQUIPO MEDICO Y SOPORTE TECNICO
R.F.C. PBI031202281

Ciudad México, Diciembre 28, 2017

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CP. JAIME LOZANO GOMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"

De acuerdo al escrito de Adjudicación Directa del contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A CAMILLAS, CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS, con fecha del 26 de Diciembre del 2017; Acepto los términos y condiciones para poder brindar el servicio durante el periodo del Ejercicio 2018.

Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano su preferencia quedo a sus ordenes

Atentamente,

OSCAR MARTINEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Francisco J Macin No. 103 Col. C.T.M Atzacualco Def. Gustavo A. Madero C.P. 07090
Tel. 55395017 Fax. 55399423 E-mail: atención@pluriservicios.com.mx
pluriserviciossadecv@prodigy.net.mx

